



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 5 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526



ACUERDO No. 001 DE 2022 **(11 de enero de 2022)**

Por medio del cual se adopta el calendario académico de la Institución Educativa Rural San Javier, del Municipio de Ábrego, para el año 2022.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1075 de 2015, libro 2, parte 3, Título 1,2 y 3, Capítulo 1, define la prestación del servicio educativo en los aspectos pedagógicos y organizacionales generales y la sección 10 y 11, establecen la divulgación y aplicación de la normatividad sobre la prestación del servicio y del receso estudiantil, además la parte 4, reglamenta la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, Básica y Media y el Título 3, define la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por las entidades territoriales certificadas.

Que la Secretaría de Educación de Norte de Santander expidió la Resolución No. 004135 del 29 de octubre de 2021, por la cual se expide al calendario académico para el año lectivo 2022 que regirá en los establecimientos educativos oficiales, adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander y posteriormente expidió la Resolución No. 005132 del 13 de diciembre de 2021, por la cual se modifica el calendario académico del año lectivo 2022. Posteriormente la Resolución 0079 del 7 de enero de 2022.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Calendario Académico de la I.E.R. San Javier para el año 2022 que iniciará el 11 de enero del año 2022 y termina el 04 de diciembre de 2022. El primer periodo semestral lectivo, se iniciará el 31 de enero y terminará el 19 de junio de 2022, para un total de 19 semanas.

El segundo periodo semestral lectivo, se iniciará el 04 de julio y terminará el 27 de noviembre de 2022, para un total de 20 semanas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los periodos lectivos quedarán distribuidos así:

- **Primer Periodo:** Del 31 de enero al 01 de abril de 2022.
- **Segundo Período:** Del 4 de abril al 17 de junio de 2022
- **Tercer Periodo:** Del 04 de Julio al 09 de septiembre de 2022.
- **Cuarto Periodo:** Del 12 de septiembre al 27 de noviembre de 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 5 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526



ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, los docentes y Directivos docentes, además de las cuarenta (40) semanas dedicadas a los estudiantes, destinarán 5 semanas calendario (semanas de desarrollo institucional) para realizar actividades conjuntas de formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del P.E.I., elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la actualización e investigación pedagógica, auto-evaluación institucional y otras actividades para mejorar el quehacer educativo. De acuerdo a la Resolución No. 005132 del 13 de diciembre de 2021, Emitida por la Secretaría de Educación del Dpto. Norte de Santander, se adicionó una semana más de desarrollo institucional.

Las actividades de desarrollo Institucional se realizarán en las siguientes fechas:

Del 11 de enero al 30 de enero de 2022: Tres (3) semanas
Del 11 de abril al 17 de Abril de 2022: Una (1) semana
Del 10 de Octubre al 16 de Octubre de 2022: Una (1) semana
Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2022: Una (1) semana

ARTÍCULO CUARTO: Receso estudiantil. Los estudiantes tendrán receso de trece (13) semanas calendario durante el año escolar distribuidas así:

Desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 30 de enero de 2022: Cinco (05) semanas
Desde el 11 de abril de 2022 hasta el 17 de abril de 2022: Una (1) semana.
Desde el 20 de junio de 2022 hasta el 3 de julio de 2022: Dos (2) semanas.
Desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 16 de octubre de 2022: Una (1) semana
Desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2022: Cuatro (4) semanas.

ARTÍCULO QUINTO: Vacaciones de Directivos docentes y Docentes. Las vacaciones de Directivos docentes y Docentes serán las siguientes:

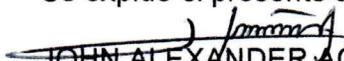
Desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 9 de enero de 2022: Dos (2) semanas
Desde el 20 de junio de 2022 hasta el 03 de julio de 2022: Dos (2) semanas
Desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2022: Tres (3) semanas

ARTÍCULO SEXTO: El día E de la Excelencia educativa se realizará entre el 19 de noviembre de 2021 y las dos primeras semanas del calendario académico 2022.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide el presente acuerdo a los once (11) días del mes de enero de 2022.


JOHN ALEXANDER ACEVEDO S.
Rector


EDWIN LEONARDO ARENAS GONZÁLEZ
Rep. de los docentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 5 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526

Martha Ruth Arenas Torrado
MARTHA RUTH ARENAS TORRADO
Rep. de los docentes

Yamile Domínguez Sarabia
YAMILE DOMÍNGUEZ SARABIA
Rep. de padres de familia

Nubia Rosa Cáceres
NUBIA ROSA CÁCERES HERNANDEZ
Rep. de padres de familia

Alejo Maldonado
ALEJO MALDONADO ORTIZ
Rep. del sector productivo

Adriana Lucía Verjel Bayona
ADRIANA LUCÍA VERJEL BAYONA
Rep. de los estudiantes

Andrea Pérez Ascanio
ANDREA PÉREZ ASCANIO
Rep. de exalumnos